



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, y contiene una actualización de la evolución de la situación relativa al proceso de paz desde la presentación de mi informe de 19 de diciembre de 2003 (S/2003/1186). En el informe también se describen el despliegue y las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), cuyo mandato actual expira el 15 de marzo de 2004, y las iniciativas de mi Enviado Especial para Etiopía y Eritrea.

II. Enviado Especial para Etiopía y Eritrea

2. En mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2004/102) informé al Consejo de mi decisión de nombrar al Sr. Lloyd Axworthy, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, mi Enviado Especial para Etiopía y Eritrea, a fin de que explorara con los dos Gobiernos la mejor manera de resolver el estancamiento actual en la aplicación del Acuerdo de Argel. Subrayé que el ofrecimiento de buenos oficios no representaba un mecanismo nuevo ni alternativo. En mis conversaciones con las partes también destacué que mi iniciativa se centraría en la aplicación del Acuerdo de Argel, la decisión de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía y las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, y tenía por fin ayudar a ambas partes a crear una situación mutuamente ventajosa por medio del diálogo y el mejoramiento de las relaciones. El Consejo de Seguridad expresó su pleno apoyo a la misión de buenos oficios (véase S/2004/103).

3. En la segunda mitad de febrero, mi Enviado Especial emprendió su misión inicial a la región. En Addis Abeba celebró consultas con los dirigentes etíopes y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana. También celebró otras consultas en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia), incluso con el actual Presidente de la Unión Africana. Mi Enviado Especial no pudo hacer la visita que había previsto a Asmara debido a que el Gobierno de Eritrea mostró una actitud negativa hacia su misión.



III. Situación imperante en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes

4. La situación general en la zona temporal de seguridad y en sus zonas adyacentes continuó siendo relativamente estable durante el período que se examina, y no se produjeron incidentes serios. Sin embargo, la MINUEE cree que si no se realizan progresos en la demarcación de la frontera esta estabilidad será frágil. A fin de mantener la integridad de la zona temporal de seguridad, la MINUEE siguió haciendo patrullas extensas y continuas por la zona, vigilando las posiciones de las fuerzas armadas de las partes que se habían red desplegado en las zonas adyacentes, y observando las actividades de la milicia y la policía eritreas en la zona temporal de seguridad y sus alrededores. Lamentablemente, en los últimos meses la cooperación con las partes en el terreno se ha ido deteriorando gradualmente.

5. La MINUEE siguió observando un incremento de los ejercicios de entrenamiento militar en ambos bandos, en particular de las Fuerzas Armadas de Etiopía, que frecuentemente se han realizado muy cerca de la línea meridional de la zona temporal de seguridad. La MINUEE ha pedido al Ministerio de Defensa etíope y a los comandantes de las divisiones etíopes responsables que trasladen sus actividades de entrenamiento lejos de la zona. Entretanto, continuaron las labores rutinarias de mantenimiento de las posiciones defensivas a ambos lados de la zona.

6. Las incursiones por parte de pastores etíopes y su ganado en la zona temporal de seguridad del sector central, mencionadas en informes anteriores, disminuyeron ligeramente, y prácticamente no han vuelto a ser acompañados por milicias armadas etíopes. Entretanto, aumentaron las acusaciones de ambas partes de robo de ganado en los sectores occidental y central. Al mismo tiempo, con la asistencia de la MINUEE se llevaron a cabo con éxito varios intercambios de cabezas de ganado, en los que ambos bandos devolvieron ganado que estaba perdido o había sido robado. El 19 de enero, se disparó contra una patrulla de observadores militares de la MINUEE, que viajaban por la noche y no iban armados, por no haberse detenido en un puesto de control temporal de las Fuerzas Armadas de Etiopía en el sector occidental. Se hicieron tres disparos, y una sola bala alcanzó a uno de los vehículos, pero no hubo heridos. La investigación de la MINUEE, realizada con la plena cooperación de las Fuerzas Armadas de Etiopía, reveló que la patrulla no se había detenido porque era de noche y no había visto el puesto de control, y que el soldado de las Fuerzas Armadas de Etiopía que disparó no había podido identificar a los vehículos, que no tenían banderas iluminadas. La MINUEE presentó una protesta oficial por los disparos al Ministerio de Defensa, que lamentó el hecho y prometió que esos incidentes no volverían a ocurrir.

7. Un incidente que causó preocupación fue el ataque contra el cuartel general de la MINUEE en el sector oeste en Barentu (Eritrea) con un artefacto explosivo improvisado lanzado a mano el 20 de enero. Afortunadamente no se produjeron bajas y sólo causó pocos daños. La MINUEE no pudo determinar la identidad de los autores y sigue esperando los resultados de la investigación de Eritrea. Como resultado de este incidente, la Misión ha pedido a las autoridades eritreas locales que aumenten la seguridad en los alrededores del cuartel.

8. Durante el período que se examina, varios militares y civiles de ambos lados desertaron cruzando la línea meridional de la zona de seguridad temporal. Si bien la MINUEE carece de mandato para impedir el cruce ilícito de la línea, se investigaron

minuciosamente todos los incidentes comunicados. En varias ocasiones la Misión facilitó la rápida repatriación de personas que habían cruzado accidentalmente la línea desde cualquiera de los dos lados y fueron detenidas por las autoridades respectivas. Existe el riesgo de que los bienes de la MINUEE, en particular sus vehículos, sean requisados o utilizados indebidamente para cruzar la línea meridional de la zona. El 6 de enero se comunicó la desaparición de un vehículo de la MINUEE en Asmara, que se encontró abandonado en Addis Abeba el 13 de enero. Como resultado del incidente, las dos partes mencionaron serias preocupaciones de seguridad nacional, y el Gobierno de Etiopía exigió que se hiciera un examen forense del vehículo, se presentara la identificación con fotografía de la persona o personas que habían utilizado indebidamente el vehículo, y se hiciera una investigación conjunta con la Misión. La MINUEE celebró extensas conversaciones sobre esta cuestión con las autoridades etíopes y accedió a que el Gobierno inspeccionara el vehículo en presencia de personal de la MINUEE, pero no pudo proporcionar la identificación con fotografía del conductor y los pasajeros. Continúa la investigación del incidente.

Libertad de circulación

9. El 2 de febrero Etiopía restringió seriamente la libertad de circulación de la Misión, ya que cerró todas las principales carreteras y caminos que conducían a Etiopía, con la excepción del cruce del río Mereb en el sector central. Las restricciones, que se impusieron como resultado del incidente que se menciona en el párrafo anterior, se levantaron en su mayoría a las 48 horas, tras las protestas de la MINUEE ante el Gobierno de Etiopía. Las autoridades etíopes continuaron imponiendo restricciones en el puente de Humera en el sector occidental hasta el 19 de febrero, fecha en la que las levantaron.

10. En el lado eritreo, la MINUEE siguió enfrentándose a continuas restricciones de su libertad de circulación en las zonas adyacentes a la zona temporal de seguridad y en varias ocasiones dentro de ella. La MINUEE ha protestado repetidamente por esas restricciones ante las autoridades de Eritrea, que siguen manteniendo que el mandato de la Misión se limita exclusivamente a vigilar la zona y no incluye la vigilancia del redespiegue de las fuerzas armadas fuera de la zona. Como resultado, la capacidad de la Misión para vigilar las posiciones de las Fuerzas de Defensa de Eritrea que se han redespiegado en las zonas adyacentes, de conformidad con el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades, se ha visto muy limitada.

11. Lamentablemente, el personal de la MINUEE sigue teniendo dificultades para entrar y salir de Etiopía y Eritrea por los aeropuertos de Addis Abeba y Asmara. Además, el Gobierno de Eritrea sigue insistiendo en la necesidad de que los pasajeros no integrantes de la Misión que viajen en aeronaves de la MINUEE, tanto en vuelos nacionales como transfronterizos, presenten una notificación previa, lo que obstaculiza innecesariamente las iniciativas humanitarias y políticas en apoyo al proceso de paz, ya que afecta al equipo de las Naciones Unidas en el país, los representantes de la comunidad diplomática, los países que aportan contingentes y otros interesados. Cabe resaltar que el transporte por la MINUEE de pasajeros no pertenecientes a la Misión no supone en modo alguno que se eluda el cumplimiento de los requisitos de inmigración pertinentes.

12. A pesar de repetidas solicitudes y gestiones, las aeronaves de la MINUEE siguen viéndose obligadas, tres años y medio después de que se creara la Misión, a viajar vía Djibouti cuando vuelan entre Addis Abeba y Asmara. Aunque Etiopía ha indicado que ahora podría permitir vuelos directos, todavía no ha adoptado ninguna decisión o medida a tal efecto. Entretanto, el hecho de que las partes no hayan podido superar sus diferencias sobre esta cuestión sigue necesitando vuelos más largos, más complicados y menos seguros. Los vuelos indirectos también han supuesto un aumento adicional de los gastos, que ascienden a más de 3,14 millones de dólares de los EE.UU. desde que se estableció la Misión, así como un número incontable de horas de trabajo perdidas del personal de la MINUEE que vuela entre las dos capitales. Una vez más hago un llamamiento a las partes para que se resuelva esta cuestión. La introducción de vuelos directos mejoraría significativamente la labor del personal de la MINUEE en pro de la paz en los dos países y también podría contribuir al fomento de la confianza, tan necesario.

Comisión Militar de Coordinación

13. La MINUEE ha seguido presidiendo y convocando reuniones de la Comisión Militar de Coordinación, que celebró en Nairobi sus reuniones 21ª y 22ª los días 15 de diciembre de 2003 y 2 de febrero de 2004, respectivamente. En esas dos reuniones abordó en detalle las modalidades para establecer comisiones militares de coordinación en cada sector. En la segunda reunión, las dos partes hicieron suyo un marco para esas comisiones y se fijaron fechas a comienzos de marzo para celebrar las primeras reuniones en cada sector, a tiempo para que comunicaran los resultados a la Comisión Militar de Coordinación cuando se reuniera de nuevo el 15 de marzo en Nairobi. La primera reunión de esas comisiones militares de coordinación se celebró el 3 de marzo en el sector central, en el puente sobre el río Mereb; las reuniones en los otros dos sectores tendrán lugar más avanzado el mes. Acojo con sumo beneplácito este avance y espero que el establecimiento de comisiones a nivel de sector aumente la cooperación entre los comandantes militares, ayude a crear más confianza entre las partes en el plano local y permita abordar cuestiones de seguridad. Desgraciadamente, no se han realizado progresos con respecto a la celebración en un futuro de reuniones alternas de la Comisión Militar de Coordinación en las capitales de Etiopía y Eritrea.

Estatuto de la Misión y cuestiones conexas

14. Al 26 de febrero de 2004, el componente militar de la MINUEE era de 4.016 integrantes, de los cuales 3.690 eran soldados, 112 eran oficiales de Estado Mayor y 214 eran observadores militares (véase el anexo II).

15. Hago de nuevo un llamamiento al Gobierno de Eritrea para que firme sin más demora con las Naciones Unidas el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Mientras tanto, sigue en vigor el acuerdo modelo sobre el estatuto de las fuerzas. Las autoridades de Eritrea siguen obligando al personal local de la MINUEE a cumplir el servicio militar, contraviniendo el acuerdo modelo sobre el estatuto de las fuerzas y la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946. Mi Representante Especial, Legwaila Joseph Legwaila, continúa intentando que se resuelva esta cuestión y presentando protestas, entre otras cosas por la detención por el Gobierno de algunos funcionarios locales sobre la base de sus obligaciones relativas al servicio militar. Cabe recordar que Etiopía firmó el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con las Naciones Unidas en marzo de 2001.

16. De conformidad con el boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación sexual y los abusos sexuales (ST/SGB/2003/13), la MINUEE creó un centro de coordinación para recibir denuncias de explotación y acoso sexuales. Además, a fin de promover la sensibilización sobre el género, la MINUEE ha incorporado un módulo sobre la perspectiva de género en su programa de capacitación para su personal civil y militar. Continúa la campaña para aumentar la sensibilización respecto de las cuestiones de género dentro de la Misión.

17. Recientemente el Gobierno de Eritrea anunció sus planes de mejorar una pista de aterrizaje cercana, y ha pedido a la MINUEE que traslade sus instalaciones militares y de otro tipo establecidas en Barentu a un nuevo lugar situado a 8 kilómetros de la ciudad. Ese traslado, que supondrá un costo considerable para la Organización y que afecta a las oficinas administrativas y los campamentos militares, comenzó el 19 de enero y está previsto que finalice a fines de marzo. En relación con otra cuestión, la MINUEE y la Secretaría están examinando la seguridad general de las instalaciones de la Misión.

IV. Comisión de Fronteras

18. Es muy preocupante que desde mi anterior informe no se hayan logrado progresos en la demarcación de la frontera. Sin embargo, la Comisión de Fronteras ha mantenido sus oficinas en el terreno con una dotación mínima de personal a la espera de que pueda reanudar rápidamente su labor. La MINUEE siguió proporcionando apoyo administrativo y logístico a esas oficinas. En el anexo I del presente documento figura un informe de la Comisión, preparado por su Presidente.

19. Las contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera suman actualmente alrededor de 10,9 millones de dólares de los EE.UU. Debido al retraso en la demarcación, en la actualidad se ha previsto que se necesitarán otros 6 millones de dólares para finalizar la demarcación de la frontera en su totalidad, cuando se reanude el proceso.

V. Actividades relativas a las minas

20. Las minas terrestres y las municiones sin explotar siguen constituyendo una gran amenaza en la zona temporal de seguridad y áreas adyacentes. De diciembre de 2003 a mediados de febrero de 2004 se produjeron seis incidentes con minas y municiones sin explotar, cuatro en el sector occidental y dos en el sector central. En estos incidentes murieron tres personas y siete resultaron gravemente heridas. Las investigaciones preliminares de la Misión indicaron que los incidentes no habían sido el resultado de la colocación de nuevas minas; de hecho, no se han producido incidentes con nuevas minas desde julio de 2003. Entretanto, la MINUEE continuó su actividades relativas a las minas en toda la zona de la Misión, y destruyó 314 minas y 356 unidades de munición sin estallar, y limpió más de 686.940 m² de terreno y 544 km de carreteras.

VI. Evolución de la situación humanitaria

21. La Nueva Coalición para proporcionar medios de vida y seguridad alimentaria en Etiopía, formada a mediados de 2003 e integrada por el Gobierno, organismos de las Naciones Unidas, donantes y organizaciones no gubernamentales, ha procurado resolver la inseguridad alimentaria a mediano y largo plazo en un intento por romper el ciclo de situaciones de emergencia persistentes y la necesidad de dar una respuesta humanitaria. Las principales esferas del programa incluyen el establecimiento de redes de seguridad para proteger vidas y ayudar a los más vulnerables, el fomento de la capacidad y los arreglos institucionales, los mecanismos de movilización social, y un sistema de supervisión y evaluación. En 2004 comenzará la transición de los programas humanitarios a las iniciativas de la Nueva Coalición para la población con inseguridad alimentaria crónica (entre 4 y 5 millones de personas). Entretanto, el Gobierno y sus asociados tienen previsto emprender medidas a fin de poder atender durante el año las necesidades básicas de todos los necesitados (unos 7,2 millones de personas).

22. El Gobierno de Eritrea y el equipo de las Naciones Unidas en el país también han hecho progresos significativos en varias esferas importantes para poner fin a la emergencia humanitaria actual en el país. Esas iniciativas incluyen la formulación de un programa integrado de recuperación basado en las necesidades a mediano y largo plazo, pendiente de aprobación por el Gobierno; una estrategia para la seguridad alimentaria; un documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza y un plan para los desplazados internos y las comunidades de acogida que puedan verse afectados por la demarcación de la frontera.

23. Desde comienzos de enero, todos los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y embajadas que operan en Eritrea tienen que obtener permisos para viajar por zonas fuera de las cuatro rutas principales de Asmara a Massawa, Mendefera (Adi Ugri) y Keren, y de Dek'emhare/Nefasit a Massawa. Las solicitudes de permisos de viaje deben presentarse con 10 días de antelación. Al equipo de las Naciones Unidas en el país le sigue preocupando que esta nueva norma obstaculice su capacidad para ejecutar y supervisar proyectos y responder rápidamente. Continúan las conversaciones entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Eritrea.

24. Habida cuenta de que continúa la crisis humanitaria en Etiopía y Eritrea, insto a todos los donantes a que sigan respondiendo generosamente a los recientes llamamientos para atender las necesidades de emergencia de la población de ambos países.

Proyectos de repercusión inmediata

25. La MINUEE siguió ejecutando proyectos de repercusión inmediata en la zona temporal de seguridad y las áreas adyacentes de Etiopía y Eritrea. Hasta el presente se han completado 88 proyectos y otros 41 se encuentran en diversas etapas de ejecución. El Comité encargado de los proyectos de repercusión inmediata también ha examinado algunos proyectos adicionales, pero las contribuciones al Fondo Fiduciario para apoyar el proceso de paz en Etiopía y Eritrea casi se han agotado. La Misión ha llegado a la conclusión de que esos proyectos sí tienen efectos considerables en la vida de los eritreos y etíopes que residen en las zonas fronterizas, por lo que insto a los donantes a que sigan apoyando este importante programa mediante el aporte de contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario.

Actividades relativas al VIH/SIDA

26. La MINUEE siguió fomentando la sensibilización del personal de mantenimiento de la paz respecto del VIH/SIDA. Se siguieron impartiendo cursos de capacitación de instructores de educación entre iguales sobre el VIH/SIDA, conjuntamente con las fuerzas armadas de los países anfitriones y otros sectores de la población, especialmente grupos religiosos, personal de hotelería, representantes de los jóvenes y trabajadores sexuales. En el período a que se refiere el presente informe, la MINUEE capacitó a 92 instructores de educación entre iguales y llevó a cabo campañas para sensibilizar a la población de los países anfitriones sobre el VIH/SIDA.

VII. Derechos humanos

27. Desde la presentación de mi último informe, la MINUEE ha emprendido un examen a fondo de su mandato en materia de derechos humanos, valorando la posibilidad de incluir la promoción de los derechos humanos y la cooperación técnica. Resulta preocupante, no obstante, que ningún partido haya respondido a las peticiones de mi Representante Especial relativas a la ejecución del mandato de la Misión en materia de derechos humanos. Aunque se han presentado dos peticiones por escrito, no se ha permitido aún que la MINUEE visite un campamento de peticionarios de asilo eritreos situado cerca de Shiraro, en Etiopía. Análogamente, no se ha dado respuesta a una carta dirigida a las autoridades con fecha 9 de enero de 2004, en que se pide acceso a centros de detención eritreos. Esa petición se hizo para verificar la aplicación de normas mínimas relativas al tratamiento de los detenidos, de conformidad con los convenios internacionales de derechos humanos, ratificados por Eritrea. Los detenidos son personas de origen etíope arrestados en Eritrea y personas arrestadas en la zona temporal de seguridad tras haber cruzado el límite meridional de la zona.

28. Durante el período que se examina, la MINUEE realizó entrevistas a personas de origen etíope repatriadas por Eritrea el 19 de diciembre de 2003 con los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, entre las que había muchos ancianos y niños. Estas entrevistas dieron a la MINUEE motivos de preocupación respecto del tratamiento dispensado a esas personas por los oficiales de seguridad y de inmigración de Eritrea. Otro motivo de preocupación era la negativa de permitir el acceso a los peticionarios de asilo eritreos a su llegada a Etiopía, especialmente a los menores, como resultado de un cambio de política por parte de las autoridades, según se informó. Al mismo tiempo, en enero de 2004, el Gobierno de Etiopía emitió una normativa por la que se establecía que los residentes eritreos de Etiopía podían solicitar la ciudadanía de ese país. Actualmente se está intentando obtener información más clara y detallada en relación con esa normativa.

29. La MINUEE siguió capacitando a su personal en relación con los derechos humanos. Cabe señalar que la capacitación en materia de derechos humanos podría ampliarse a los asociados nacionales, incluidos los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes y los órganos judiciales, así como las asociaciones de mujeres y otras asociaciones en ambos países. Sin embargo, la participación de esos funcionarios y los miembros de esos órganos en las actividades de capacitación conllevaría no solo el apoyo de las partes respectivas a la labor de la oficina de derechos humanos de la MINUEE, sino también un apoyo financiero adicional.

VIII. Información pública

30. La Misión siguió difundiendo información acerca del proceso de paz y la labor de la MINUEE por distintos medios. Sin embargo, el cierre de los centros de difusión en Eritrea ha creado una laguna en la información que difunde la Misión en el interior de Eritrea, al que la Misión está procurando subsanar recurriendo a diferentes medios. Entretanto, los dos centros de difusión situados en la parte etíope siguen gozando del favor del público y ha aumentado considerablemente, el número de visitas mensuales. En un esfuerzo dirigido especialmente a la audiencia de las zonas fronterizas, la MINUEE ha preparado una serie experimental sobre cuestiones de interés para las comunidades situadas en las fronteras de ambos países, como las cuestiones de género, la solución de conflictos y los valores de la cooperación y la buena vecindad. En vista de la favorable acogida que tuvo el calendario artístico de 2003, la MINUEE ha producido un nuevo calendario para 2004 en que figuran las 12 obras que resultaron ganadoras en un concurso de pintura infantil en que participaron niños de ambos países y que tuvo por tema la paz. Hasta el momento, se han distribuido unas 12.000 copias del calendario al público etíope y eritreo.

IX. Aspectos financieros

31. La Asamblea General, en su resolución 57/328, de 18 de junio de 2003, consignó la suma de 188,4 millones de dólares en cifras brutas, equivalente a 15,7 millones de dólares mensuales, para el mantenimiento de la MINUEE durante el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. El prorrateo de esa suma está sujeto a la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MINUEE más allá del 15 de marzo de 2004, el costo del mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2004 se limitaría a las sumas mensuales aprobadas por la Asamblea General. Al 31 de enero de 2004, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la MINUEE ascendían a 81,6 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago hasta esa fecha para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.200 millones de dólares.

X. Observaciones

32. No se han producido incidentes importantes sobre el terreno desde la presentación de mi último informe, pues las fuerzas armadas de ambas partes siguen estando separadas por la zona temporal de seguridad y, en general, siguen respetando los compromisos asumidos en materia de seguridad. Sin embargo, según la valoración que ha hecho la Misión, al no haber progresos en el plano político, la estabilidad militar es frágil y no debe darse por descontada. El estancamiento actual es una fuente de inestabilidad y puede llegar a ser peligroso. De hecho, en declaraciones recientes de Eritrea se ha indicado que el estancamiento actual podría tener graves consecuencias, con un alto costo en vidas humanas y repercusiones de gran alcance para la paz y la seguridad regionales. Deseo recordar una vez más a las partes los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo de Argel de poner fin de forma permanente a las hostilidades militares y abstenerse de utilizar la fuerza contra la otra parte.

33. Es evidente que la principal razón del estancamiento actual del proceso de paz, que por lo demás había avanzado de una manera ejemplar, es la falta de progreso en la demarcación de la frontera. El establecimiento de una frontera internacionalmente reconocida ha sido considerado durante mucho tiempo esencial para el logro de una paz duradera entre Etiopía y Eritrea, por lo que la creación de una Comisión de Fronteras constituyó un elemento central del Acuerdo de Argel de diciembre de 2000. La importancia de que se apliquen las decisiones de la Comisión de Fronteras ha sido destacada por el Consejo de Seguridad en numerosas ocasiones, la más reciente de las cuales fue la declaración del Presidente del Consejo a la prensa el 7 de enero de 2004, y en declaraciones posteriores de los Estados Unidos, así como de los países cuyos representantes estuvieron presentes en la firma del Acuerdo de Argel. En ese contexto, lamento el rechazo por parte de Etiopía, expresado en la carta que el Primer Ministro de ese país, Sr. Meles Zenawi, me dirigió con fecha 19 de septiembre de 2003, de partes importantes de la decisión de la Comisión de Fronteras, que Etiopía había aceptado como definitiva y vinculante. A fin de mantener firme el curso del proceso de paz, sería muy conveniente que Etiopía reafirmara inequívocamente su apoyo a la decisión de la Comisión de Fronteras y demostrara su compromiso con el proceso de demarcación permitiendo que siguiera adelante. Las medidas concretas que podrían adoptarse en este sentido comprenderían la reconfirmación de su aceptación de la decisión de la Comisión de Fronteras como definitiva y vinculante, el pago de las sumas que adeuda a la Comisión, el nombramiento de oficiales de enlace sobre el terreno y la facilitación del inicio de los trabajos preparatorios en los sectores occidental y central.

34. Al mismo tiempo, estoy convencido de que el establecimiento simultáneo de un canal de comunicación facilitará los esfuerzos que se realizan para fomentar la confianza, normalizar las relaciones y aplicar el Acuerdo de Argel. De ahí que me haya causado pesar la decisión de Eritrea de no recibir a mi Enviado Especial durante la primera visita que hizo recientemente a la región. Los resultados de cualquier diálogo dependerán del aporte de ambas partes, y ninguna de ellas debe temer que un intercambio de opiniones, por mediación de mi Enviado Especial, socave sus posiciones o los acuerdos alcanzados previamente. De hecho, el nombramiento del Enviado Especial tenía la intención de brindar una oportunidad a ambas partes de presentar sus posiciones e ideas sobre la forma en que el proceso debía seguir adelante. Además, dado que la estabilidad de la situación militar se cuestiona a veces, la necesidad de la comunicación ha resultado más apremiante. Reitero mi enérgico llamamiento a las dos partes, y especialmente a Eritrea, para que brinden a mi Enviado Especial la posibilidad de reunirse y examinar con los líderes respectivos la mejor forma de aprovechar mis buenos oficios para salir del punto muerto en que se encuentra la aplicación del Acuerdo de Argel. Evidentemente, tanto él como yo estamos dispuestos a establecer cualquier tipo de interacción constructiva con ambas partes.

35. El estancamiento continuo del proceso de paz también plantea algunas cuestiones en relación con el futuro de la MINUEE, misión creada con objeto de ayudar a establecer las condiciones propicias para la solución pacífica del conflicto mediante la delimitación y la demarcación de la frontera. La operación de mantenimiento de la paz no se creó con la intención de mantener indefinidamente un statu quo. Los recursos, las tropas y la buena voluntad de la comunidad internacional que consume actualmente la MINUEE podrían utilizarse indudablemente en otras partes, sin ir más lejos en otras partes de África en que la demanda de asistencia urgente sigue

siendo grande. En vista de los esfuerzos que despliega actualmente mi Enviado Especial y la continua desconfianza entre las partes, sería prematuro sugerir en este momento cualquier tipo de modificación importante de la configuración de la MINUEE. Tengo la convicción de que los criterios que se establezcan para cualquier reducción de la operación de mantenimiento de la paz deberían basarse en una reducción y no en un aumento de la tensión sobre el terreno, y tendrían que estar impulsadas por un cambio positivo en lo que respecta a la seguridad y la confianza entre las partes. Los criterios de cumplimiento que posiblemente puedan aplicarse a este proceso incluirían una mejora del ámbito de la seguridad, el buen funcionamiento de las comisiones militares de coordinación sectorial que cooperan activamente para resolver los problemas prácticos que van surgiendo y un progreso considerable en la tarea de demarcación. Seguiré observando de cerca la situación y estaré en condiciones de formular recomendaciones concretas a medida que ésta evolucione. En particular, se examinará a fondo la eficacia de la Misión para ajustar y simplificar las operaciones con arreglo a las necesidades. Mientras tanto, considero que la MINUEE debe seguir llevando a cabo su mandato esencial, por lo que recomiendo la prórroga de su mandato por un período adicional de seis meses, hasta el 15 de septiembre de 2004.

36. En vista del aumento de las tensiones, es más importante que nunca que la MINUEE pueda desempeñar su función clave, es decir, vigilar la zona temporal de seguridad, así como las posiciones de las fuerzas armadas de ambas partes una vez red desplegadas, como se especifica en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades de junio de 2000 y se dispone en la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, es imperioso y esencial que ambas partes colaboren plenamente con la MINUEE y otorguen a su personal total libertad de circulación en la zona temporal de seguridad y en las zonas adyacentes.

37. Al mismo tiempo, me siento alentado por el hecho de que, pese a la falta de progreso de los últimos meses, la comunidad internacional ha seguido defendiendo y apoyando activamente este proceso de paz. Considero que esa persistencia obedece en parte al deseo de presenciar y contribuir a la conclusión satisfactoria de un proceso de paz que ha recorrido un largo camino y en que se ha invertido tanto. El constante apoyo político, financiero y de otro tipo de todos los colaboradores internacionales al proceso de paz seguirá teniendo una importancia crítica. Es fundamental que la comunidad internacional se mantenga unida y se exprese con una sola voz en apoyo de la misión de mi Enviado Especial. Sin embargo, nadie puede hacer más que las propias partes para lograr una paz duradera en la región. Por el bien de sus propios pueblos, y en reconocimiento de la gran contribución de la comunidad internacional, insto a los líderes de Etiopía y de Eritrea a que adopten medidas concretas y decisivas para hacer progresar el proceso y darle una pronta conclusión.

38. En conclusión, deseo reconocer la perseverante y abnegada labor de mi Representante Especial, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, y del personal militar y civil de la MINUEE, así como los esfuerzos de los equipos de las Naciones Unidas en los países y sus asociados en la labor humanitaria sobre el terreno. También deseo dar las gracias al Sr. Lloyd Axworthy por aceptar la ardua tarea de ser mi Enviado Especial y por los esfuerzos que ha realizado hasta el momento. Por último, deseo destacar que las Naciones Unidas desean expresar su agradecimiento a todos sus colaboradores principales, a los Estados Miembros, la Unión Africana y otras organizaciones internacionales, que siguen prestando su valioso apoyo a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para establecer una paz duradera entre Etiopía y Eritrea.

Anexo I

Duodécimo informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía

1. El duodécimo informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía abarca el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2003 y el 26 de febrero de 2004.
2. Como se indicó en el undécimo informe, la Comisión ha sido, lamentablemente y por razones que escapan a su control, incapaz de conseguir avances en las actividades de demarcación. La Comisión no tiene conocimiento de que, durante el período que se examina, se hayan producido acontecimientos que justifiquen la revisión de su conclusión, según la cual, hasta que las posiciones de una o ambas partes se modifiquen, la Comisión no puede hacer nada más.
3. La Comisión ha tomado conocimiento del nombramiento por el Secretario General del Sr. Lloyd Axworthy como su Enviado Especial para Etiopía y Eritrea, con el mandato de estudiar con los dos Gobiernos “la mejor manera de salir del punto muerto en que se encuentra la aplicación del Acuerdo de Argel”. La Comisión también ha tomado conocimiento de que el ofrecimiento por el Secretario General de sus buenos oficios no representa un mecanismo nuevo ni alternativo.
4. De conformidad con su disposición de continuar, si las partes cooperan plenamente, de la forma prevista en el Acuerdo de Argel, la Comisión mantendrá su presencia en la zona, pero ha reducido su actividad hasta un mínimo que no impida poder reanudarla, siempre y cuando las partes se lo permitan. Con ese fin, la Comisión mantendrá sus oficinas sobre el terreno en ambas capitales aunque reducirá su personal.
5. No obstante, hay que recordar que, aunque se han adjudicado contratos para el emplazamiento de hitos y la medición de los ya construidos, el despliegue efectivo de los contratistas sobre el terreno exige una preparación de cuatro meses.
6. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Asesor Especial siguió presentando a las partes informes mensuales por conducto del Secretario. En el informe correspondiente a noviembre de 2003 se señalaba que la reunión de la Comisión de Fronteras con las partes se había celebrado en La Haya el 19 de noviembre. Según se indica en los informes correspondientes a diciembre de 2003 y enero de 2004, “como las partes no han permitido que la Comisión reanude su actividad, no se ha hecho ningún progreso y no ha nada nuevo que añadir”.
7. En virtud del párrafo 17 del artículo 4 del Acuerdo de Argel, las dos partes deberán sufragar por igual los gastos de la Comisión, por lo que es necesario que hagan depósitos a intervalos periódicos. Eritrea ha pagado su último depósito, mientras que Etiopía no lo ha hecho, pese a los reiterados recordatorios que se le han dirigido. En esas condiciones, la Comisión no ha podido efectuar pagos en relación con ciertos gastos acumulados y carece de fondos en caja para financiar cualquier actividad nueva.

(Firmado) Sir Elihu **Lauterpacht**
Presidente de la Comisión
27 de febrero de 2004

Anexo II

**Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea:
contribuciones al 27 de febrero de 2004**

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Soldados</i>	<i>Oficiales del cuartel general</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Alemania	2			2	
Argelia	8			8	
Australia			2	2	
Austria	2		1	3	
Bangladesh	7	168	4	179	
Benin			2	2	
Bosnia y Herzegovina	9			9	
Bulgaria	5		2	7	
China	6			6	
Croacia	7			7	
Dinamarca	4			4	
Eslovaquia		129	2	131	
España	3		2	5	
Estados Unidos de América	7			7	
Federación de Rusia	6			6	
Finlandia	7	185	12	204	
Francia			1	1	
Gambia	5		2	7	
Ghana	11		6	17	
Grecia	3			3	
India	7	1 524	19	1 550	
Irán (República Islámica del)	3			3	
Italia		43	1	44	8
Jordania	7	945	15	967	
Kenya	11	664	12	687	
Malasia	7		4	11	
Namibia	4		1	5	
Nepal	5			5	
Nigeria	6		4	10	
Noruega	5			5	
Paraguay	3			3	
Perú	3			3	
Polonia	6			6	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1		2	3	1
República Checa	2			2	
República Unida de Tanzania	8		3	11	
Rumania	8			8	
Sudáfrica	3		5	8	
Suecia	6			6	
Suiza	4			4	
Túnez	2		3	5	
Ucrania	7			7	
Uruguay	5	32	3	40	
Zambia	9		4	13	
Total	214	3 690	112	4 016	9

